



Madrid, 14 de abril de 2021

MAKING SCIENCE GROUP, S.A. (la "Sociedad") en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en las disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento la siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En Madrid, el 8 de abril de 2021, a las 9.00 horas, se celebró en el domicilio social, Junta General extraordinaria de accionistas de la Sociedad, con una asistencia del 80,597% del capital social de la Sociedad con derecho a voto.

El primer acuerdo sometido a votación fue el incluido en el siguiente punto primero del orden del día:

*Propuesta de aumento del capital social en la suma de 3.000,00€ mediante la emisión y puesta en circulación de 300.000 nuevas acciones, de 0,01€ de nominal, con una prima de emisión de 15,49€, por acción, es decir, una prima de emisión total de 4.647.000€, en total 4.650.000€ entre capital y prima, por compensación de crédito, líquido, vencido y exigible, del mismo importe, y consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, sin derecho de adquisición preferente, por tratarse de compensación de crédito y demás acuerdos consecuentes, en especial, solicitud de incorporación a negociación en el BME Growth."*

En consecuencia, se acordó, por unanimidad, aumentar el capital social de la Sociedad, con desembolso del mismo mediante compensación de créditos, en un importe que asciende a la cantidad de TRES MIL EUROS (3.000 €), de forma que el capital social de la Sociedad pasará de su importe actual, esto es de SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTITRES EUROS (72.123,00€) a la cifra de SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES EUROS (75.123,00€), mediante la emisión y puesta en circulación de 300.000 nuevas acciones de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 15,49€ por acción, es decir, una prima de emisión total de 4.647.000€, en total 4.650.000€ entre capital y prima, de igual clase a las existentes, numeradas de la 7.212.301 a la 7.512.300, ambas inclusive.

Las 300.000 nuevas emitidas se desembolsaron y suscribieron en este acto por las siguientes personas e importes:

- **Financière 1701 S.A.S**, por importe de 4.436.100 euros, y le corresponden un total de 286.200 nuevas acciones, de la 7.212.301 a la 7.498.500, ambas inclusive.

- **D. Charles Derréal**, por importe de 213.900, y le corresponden un total de 13.800 nuevas acciones, de la 7.498.501 a la 7.512.300, ambas inclusive.

Como consecuencia de la aprobación del aumento de capital social, se acordó, asimismo, modificar el artículo 6º de los estatutos sociales que, en adelante, queda redactado de la siguiente forma:

**“ARTÍCULO 6. CAPITAL SOCIAL**

*El capital social se fija en SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS (75.123,00 €) y se halla totalmente suscrito y desembolsado.*

*El capital social se halla dividido en 7.512.300 acciones de UN CENTIMO DE EURO (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 al 7.512.300, ambas inclusive.*

*Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, que se registrarán por la ley de Mercado de Valores y demás disposiciones complementarias. Mientras no se hallen íntegramente desembolsadas, esta circunstancia deberá inscribirse en la anotación contable.*

*La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde a la entidad “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR).”*

Igualmente, se acordó por unanimidad, solicitar la inclusión de las 300.000 nuevas acciones de la Sociedad resultantes del aumento de capital en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A., sociedad unipersonal (IBERCLEAR), y solicitar la incorporación a negociación en el segmento de BME GROWTH y en EURONEXT de las 300.000 acciones de la Sociedad resultantes de la ampliación.

El segundo acuerdo sometido a votación fue el incluido en el siguiente punto segundo del orden del día:

*“Propuesta de aumento del capital social en la suma de 1.100,00€ mediante la emisión y puesta en circulación de 110.000 nuevas acciones, de 0.01€ de nominal, con una prima de emisión de 1.703.900€, a razón de 15,49 euros, por acción, y 1.705.000€ entre capital y prima, por compensación de crédito, líquido, vencido y exigible, del mismo importe, y consiguiente modificación del artículo 6 de los estatutos sociales, sin derecho de adquisición preferente, por tratarse de compensación de crédito y demás acuerdos consecuentes, en especial, solicitud de incorporación a negociación en el BME Growth.”*

En consecuencia, se acordó, por unanimidad, aumentar el capital social de la Sociedad, con desembolso del mismo mediante compensación de créditos, en un importe que asciende a la cantidad de MIL CIENTO EUROS (1.100 €), de forma que el capital social de la Sociedad pasará de su importe actual, esto es de SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRÉS EUROS (75.123,00€) a la cifra SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTO VEINTITRÉS EUROS (76.223,00€), mediante la emisión y puesta en circulación de 110.000 nuevas acciones de un céntimo de euro (0,01€) de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 15.49€ por acción, es decir, una prima de emisión total de 1.703.900€, en total 1.705.000€ entre capital y prima, de igual clase a las existentes, numeradas de la 7.512.301 a la 7.622.300, ambas inclusive.

Las 110.000 nuevas emitidas se desembolsaron y suscribieron en este acto por las siguientes personas e importes:

- **Lloyd Victor Davies**, por importe de 852.500 euros, le corresponden un total de 55.000 nuevas acciones, de la 7.512.301 a la 7.567.300, ambas inclusive.

- **Bengü Davies**, por importe de 852.500 euros, le corresponden un total de 55.000 nuevas acciones, de la 7.567.301 a la 7.622.300, ambas inclusive.

Como consecuencia de la aprobación del aumento de capital social, se acordó, asimismo, modificar el artículo 6º de los estatutos sociales que, en adelante, queda redactado de la siguiente forma:

**“ARTÍCULO 6. CAPITAL SOCIAL**

*El capital social se fija en SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTO VEINTITRÉS EUROS (76.223,00 €) y se halla totalmente suscrito y desembolsado.*

*El capital social se halla dividido en 7.622.300 acciones de UN CENTIMO DE EURO (0,01€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie, numeradas de manera correlativa con los números 1 al 7.622.300, ambas inclusive.*

*Las acciones están representadas por medio de anotaciones en cuenta, que se registrarán por la ley de Mercado de Valores y demás disposiciones complementarias. Mientras no se hallen íntegramente desembolsadas, esta circunstancia deberá inscribirse en la anotación contable.*

*La llevanza del registro de anotaciones en cuenta de la sociedad corresponde a la entidad “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR).”*

Igualmente, se acordó por unanimidad, solicitar la inclusión de las 110.000 nuevas acciones de la Sociedad resultantes del aumento de capital en los registros contables de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro Compensación y Liquidación de Valores, S.A., sociedad unipersonal (IBERCLEAR), y solicitar la incorporación a negociación en el segmento de BME GROWTH y en EURONEXT de las 110.000 acciones de la Sociedad resultantes de la ampliación.

Por último, se acordó, por unanimidad, la remuneración máxima y conjunta para 2021 de los miembros del Consejo de Administración, por todas sus funciones, en un total de 700.000€, incluyendo un sistema de remuneración con opciones sobre 4.200 acciones de la propia Sociedad, a ejecutar en dos ejercicios, facultando al Consejo a fijar la distribución.

Atentamente,  
Consejero Delegado de Making Science Group, S.A.  
José Antonio Martínez Aguilar